

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.204/17

### AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27/04/2017, acordó la aprobación, provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 21, reguladora de la TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, a cuyos efectos transcribo, en Anexo I, el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza.

En El Tiemblo, a 2 de Mayo de 2017.

El Alcalde, *Rubén Rodríguez Lucas*.

#### ANEXO I

#### ORDENANZA FISCAL Nº 21, reguladora de la TASA POR UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES

#### NUEVO TEXTO:

CUOTA TRIBUTARIA Artículo 6 Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

#### NÚMERO 1. PISCINA DE VERANO.

1.1. Entrada individual.

Entrada individual.- Entrada de Adultos (mayores de 15 años): 6,00 euros. Entrada Infantil (personas hasta 15 años): 3,00 euros. Entrada Jubilados: 3,00 euros.

1.2. Bonos.

Abono Adultos. Tarjeta 15 baños: 25,00 euros. Tarjeta 30 baños: 40,00 euros. Tarjeta 60 baños: 60,00 euros.

1.3. Bonificaciones.

Abono Infantil/Miembros Asociación Jubilados. Tarjeta 15 baños: 20,00 euros. Tarjeta 30 baños: 30,00 euros. Tarjeta 60 baños: 45,00 euros

**NÚMERO 2. PISCINA CUBIERTA.****2.1. Entrada individual.**

Entrada individual.- Entrada de Adultos (mayores de 15 años): 6,00 euros. Entrada Infantil (personas hasta 15 años): 3,00 euros. Entrada Jubilados: 3,00 euros.

**2.2. Bonos.**

Abono Adultos. Tarjeta 15 baños: 25,00 euros. Tarjeta 30 baños: 40,00 euros. Tarjeta 60 baños: 60,00 euros.

**2.3. Bonificaciones.**

Abono Infantil/Miembros Asociación Jubilados. Tarjeta 15 baños: 20,00 euros. Tarjeta 30 baños: 30,00 euros. Tarjeta 60 baños: 45,00 euros

Los precios de los epígrafes 2.2 y 2.3, se bonificarán en 10 euros para los empadronados en El Tiemblo.

